

O R D E N A N Z A N°: 845/90.
Ramallo, 27 de setiembre de 1990

V I S T O:

-----Que los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año la Dirección y Comisión Cooperadora de la Escuela N° 24 "Malvinas Argentinas" de la localidad de Pérez Millán, organiza la IV Exposición de Cultura, Industria y Comercio, evento que cuenta con antecedentes y características de relieve entre los de su género, que la ubican en un plano promisorio en cuanto a la participación y promoción de la comunidad; y

C O N S I D E R A N D O:

-----Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante en su carácter de representación política de la Comunidad, incentivar y apoyar sus manifestaciones legítimas de progreso;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1) Declárase de interés Municipal la IV Exposición de Cultura, Industria y Comercio, a realizarse en Pérez Millán los días 5, 6 y 7 de octubre del presente año.-----

ARTICULO 2) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1990.